

. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD

Nº INT: 404.

DECRETO ALCALDICIO Nº 924

DOÑIHUE, 20.3.2012

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de comprar la Reparación de la Ambulancia Peugeot, para el buen funcionamiento del Cesfam Doñihue, compra directa según letra "c" del Art. Nº 8 de la Ley Nº 19.886, Ley de Compras Públicas, fuente de financiamiento, fondos de terceros.

2.- Generar Orden de Compra por la Reparación de la Ambulancia Peugeot del Cesfam Doñihue. .

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

2.- Lo establecido en la Ley Nº 19.886, "Ley de Compras Públicas".

3.- Lo establecido en el Decreto supremo Nº 250, "Reglamento de la Ley de Compras".

DECRETO:

1.- Realícese compra en el portal Chilecompra la necesidad mencionada en el Considerando Nº 1.

2.- Genérese Orden de Compra a nombre de Don: Máximo Mora Montenegro.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE AL PORTAL DE CHILECOMPRAS.



EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/ELM/WCC/ESP/MMS

Distribución:

- Archivo Of. de Partes Municipal
- Secretaria Municipal.
- Unidad de Control

I MUNICIPALIDAD DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD
ABASTECIMIENTO

DOÑIHUE, Marzo 19 del 2012.-

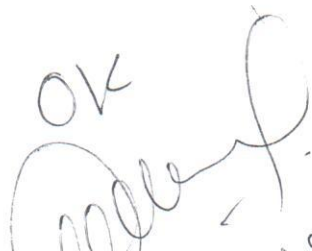
SEÑORA
ELILIA SOTO PEREZ
JEFA DEPTO SALUD DOÑIHUE

Por medio de la presente me permito informar que el estado de la Ambulancia Mercedes Vito, aún se encuentra en reparación en Kaufmann Rancagua, la tardanza se ha debido a la respuesta del fabricante por la garantía del desperfecto, la cual está aceptada, si embargo la fecha de una posible entrega será a mediados de abril del presente (adjunto informe de Kaufmann), razón por la cual le solicito autorización para efectuar la reparación de la ambulancia Peugeot en forma urgente.

Sin otro particular, le saluda



MONICA MELLADO SOTO
ENCARGADA ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE SALUD DOÑIHUE

OK

CALDE 6

C.c.: